

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI - BOYACA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI (BOYACA)
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) RODOLFO CEPEDA BERNAL Y MARIA LUCRECIA GUERRERO DE CEPEDA quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.099.080 y 23.822.802 de Nuevo Colon, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 21 de octubre de 1991 y 20 de junio de 2020 en Nuevo Colon y Tunja, siendo en el Municipio de Nuevo Colon, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 047 de fecha primero (01) del mes de DICIEMBRE del dos mil Veintidós (2.022) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy PRIMERO (01) del mes de DICIEMBRE del dos mil veintidós (2.022) siendo las ocho de la mañana (8:00) A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

Leído 02-12-2022
Hora 1:10 PM


ALCIDES ROJAS GARAVITO

